



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra "Nichos en cementerio municipal", tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil "P. Y C. NAVAFRAN, S.L." (C.I.F: B-73356453), en el precio de SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (70.832,88 €) y DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (12.749,92 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra "NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL", en el plazo de DOS MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO: Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

TERCERO: Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Policía, Intervención y Depositaria, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 02 de julio de 2010

EL ALCALDE